

Señor juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla 23 de febrero de 2022

KASANDRA PAREJO

LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO V ERBAL

DEMANDANTE: VALENTINA DEL MAR ROMERO LLANOS Y OTROS

DENANDADO GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA S. A. Y OTROS

RADICADO 2020 - 00202

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de esta ciudad en providencia de fecha veintiuno (21) de Enero del 2.022.

NOTIFÍQUESE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS

JUEZ

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce66ce2ede737ad29bf905c00f641843824eec38a54985de3699aad4796d9d7a**

Documento generado en 23/02/2022 03:13:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>